

A TODOS LOS PÁRROCOS Y FIELES DE LA IGLESIA EN COLOMBIA

NOTA LITÚRGICA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS FIELES

DIFUNTOS, DOMINGO XXXI DEL TIEMPO ORDINARIO

El próximo sábado, 1 de noviembre, celebraremos la *Solemnidad de Todos los Santos*, y el domingo, 2 de noviembre, la Conmemoración de *Todos los Fieles Difuntos*.

Ante las dudas que, para la celebración tanto de la Misa como del Oficio Divino, suscita la coincidencia de la Conmemoración con el día domingo, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. De acuerdo con la Tabla de los días litúrgicos (Ordo, pp. 15-16), la Solemnidad de Todos los Santos y la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos tienen precedencia sobre los domingos del Tiempo Ordinario, pues estas se ubican en el número 3 de la tabla, mientras que los domingos del Tiempo Ordinario figuran en el número 6. Por tanto, la celebración del Domingo XXXI del Tiempo Ordinario (2 de noviembre) cede su lugar a la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos, sin Gloria ni Credo.
2. Dado que el Domingo XXXI del Tiempo Ordinario cede su lugar a la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos, la cual tiene grado de memoria obligatoria, no se prevé una celebración de Misa prefestiva el sábado en la tarde. Por tanto, todas las Misas del sábado 1 de noviembre serán de la Solemnidad de Todos los Santos.
3. En cuanto al Oficio Divino, dado que las memorias no tienen primeras vísperas, el Oficio de la Solemnidad de Todos los Santos, se reza en su integridad, incluidas las segundas vísperas y las completas.

En consecuencia:

La Solemnidad de Todos los Santos, tanto para la Misa como para el Oficio, se celebrará desde las primeras vísperas del viernes 31 de octubre, durante todo el sábado 1 de noviembre, incluidas las completas, que serán las correspondientes a los domingos y solemnidades después de las segundas vísperas.

La Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos, tanto para la Misa como para el Oficio, se celebrará durante todo el domingo 2 de noviembre, desde el Invitatorio que precede a

las Laudes o al Oficio de Lectura, hasta las completas, que también serán las correspondientes a los domingos y solemnidades después de las segundas vísperas.

Finalmente, les sugiero, que, como la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos prevé tres esquemas completos de lecturas para la Misa, escojan con suficiente antelación el esquema que mejor se adapte a las necesidades pastorales de sus comunidades, y lo comuniquen oportunamente a los lectores, de modo que puedan preparar adecuadamente las lecturas y evitar improvisaciones o errores en la proclamación.

Bogotá, 30 de octubre de 2025

Original firmado

† José Saúl Grisales Grisales
Obispo de Ipiales
Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia